



RESOLUCIÓN EXENTA 5D/N° **001095**

MAT.: Condona Multas e Intereses Penales a  
Armando Humberto Puentes Herrera, Rut.  
52.000.337-1

ANTOFAGASTA, 29 JUL 2013

VISTOS: Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Salud; en la Ley N° 17.322; en las Resoluciones Exentas 3A/N° 1455/2002 y sus modificaciones, 2H/N°1937/2011, 3E/N° 1442/2004, 5E/N°534/2012 y la 3.3D N°4236/2010; todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que con fecha 06 de mayo de 2013, se notificó Acta de Fiscalización a la empresa Armando Humberto Puentes Herrera E.I.R.L., Rut. 52.000.337-1, del giro "Obras menores en construcción", representada legalmente por don Armando Humberto Puentes Herrera, C.I. [REDACTED] ignora profesión u oficio, ambos domiciliados en calle José Santos Chocano N° 2340, comuna de Arica, por concepto de declaración de cotizaciones de salud incompleta, como consta en el Informe de Fiscalización de fecha 23 de julio de 2013 y en la Comisión N° 107772.

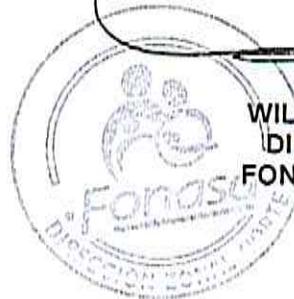
2.- Que el empleador Armando Humberto Puentes Herrera E.I.R.L., con fecha 22 de julio de 2013 solicitó la condonación de las multas e intereses penales, y acreditó el pago del capital nominal reajustado y el 50% de los intereses de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, según liquidación efectuada por el IPS al momento de pago, monto ascendente a \$1.674.345, según consta en comprobante de pago de deuda previsional, emitido por el Instituto de Previsión Social, Folio N° 97422882-3, pagado con fecha 27 de junio de 2013.

3.- Que según consta en certificado de Dicom de fecha 23 de julio de 2013, no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores;

**RESUELVO:**

1.- **CONDÓNASE** el 100% de las multas y el 50% de los intereses penales aplicados a la empresa Armando Humberto Puentes Herrera E.I.R.L., ya individualizada,

Anótese, Comuníquese y Archívese.



WILSON PIZARRO MARCHANT  
DIRECTOR ZONAL NORTE  
FONDO NACIONAL DE SALUD

*[Handwritten signature]*  
MCE/NLT/MAST/RLC  
DISTRIBUCIÓN:

- Armando Humberto Puentes Herrera E.I.R.L. - José Santos Chocano N° 2340, Arica
- Unidad Mantención Deudas - Depto. Recaudación IPS
- Fiscalización de Cotizaciones DZN y CGR Arica y Parícuta
- Oficina de Partes DZN (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)
- Archivo Oficina de Partes DZN